



**CALENDARIO GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN ESTUDIOS DE
MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES**

ADMISIÓN A MÁSTERES UNIVERSITARIOS	
Solicitudes de admisión y presentación de documentación acreditativa	<p>Periodo ordinario: Del 5 de junio al 6 de julio de 2017</p> <p>Periodo extraordinario: Del 29 de agosto al 6 de septiembre de 2017</p> <p>Período excepcional (sólo para estudios con plazas vacantes tras la finalización del periodo extraordinario): Del 2 al 9 de octubre de 2017</p>
Plazo adicional para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso (1)	<p>Periodo ordinario: Hasta el 17 de julio de 2017</p> <p>Periodo extraordinario: Hasta el 12 de septiembre de 2017</p>
Publicación de listas provisionales de admitidos	<p>Periodo ordinario: 24 de julio de 2017</p> <p>Periodo extraordinario: 19 de septiembre de 2017</p> <p>Período excepcional: Los interesados recibirán notificación personal de la resolución de su solicitud</p>
Reclamación a listas provisionales de admitidos	<p>Periodo ordinario: 24 y 25 de julio de 2017</p> <p>Periodo extraordinario: 19 y 20 de septiembre de 2017</p>
Publicación de listas definitivas de admitidos	<p>Periodo ordinario: 27 de julio de 2017</p> <p>Periodo extraordinario: 27 de septiembre de 2017</p>
<p>Entrega de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales y los específicos de acceso.</p> <p>Sólo en el caso de no aportar declaración responsable o no autorizar a la Universidad para verificar los datos</p>	<p>En el plazo de matrícula asignado a cada estudiante (2)</p>
Presentación de solicitudes para cursar asignaturas como alumnos visitantes	<p>Durante todo el curso a partir del fin del plazo extraordinario de admisión.</p>

(1) Plazo adicional para quienes no pudieran acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso en el plazo de presentación de solicitudes.

(2) Quienes hayan superado todos los créditos de Grado y no puedan cerrar el expediente por la realización de prácticas extracurriculares durante el mes de agosto, dispondrán hasta el 29 de septiembre para acreditar el pago de los derechos de expedición del título.

Quienes hayan cursado estudios previos en la Universidad de La Rioja estarán exentos de aportar la documentación que se encuentre en su expediente.



MATRÍCULA EN MÁSTERES UNIVERSITARIOS	
Matrícula de nuevo ingreso	<p>Periodo ordinario: Del 26 al 28 de julio de 2017</p> <p>Periodo extraordinario: Del 20 al 28 de septiembre de 2017</p> <p>Periodo excepcional: Hasta el 13 de octubre de 2017</p>
Matrícula de alumnos de años anteriores	<p>Periodo ordinario: Del 20 al 27 de julio de 2017</p> <p>Periodo extraordinario : Del 20 al 28 de septiembre de 2017</p>
Anulación de matrícula con derecho a devolución de precios académicos	Hasta el 28 de septiembre de 2017 (3)
Anulación de matrícula con derecho a devolución de precios académicos por formalizar matrícula en otra Universidad	Hasta el 16 de noviembre de 2017
Modificación de matrícula	Hasta el 28 de septiembre de 2017 (3)

(3) Quienes se matriculen con posterioridad al 28 de septiembre de 2017 no dispondrán de plazo para modificar o anular la matrícula con derecho a devolución de precios académicos.

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	
Solicitud de cambio de régimen de dedicación al estudio	Hasta el 27 de julio de 2017
Presentación de solicitudes de inclusión en el régimen de dedicación a tiempo parcial (estudiantes de nuevo ingreso)	Deberán presentarse junto con la solicitud de admisión
Publicación de las listas de estudiantes de nuevo ingreso a los que se les reconoce el régimen de dedicación a tiempo parcial	Se publicarán en las mismas fechas que las listas provisionales y definitivas de admitidos

GESTIONES RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE	
Solicitud de Reconocimiento de créditos ECTS	<p>A lo largo del año académico.</p> <p>El alumno dispondrá de tres días para la modificación de matrícula, a contar dese la recepción de la correspondiente notificación. La modificación de matrícula dependerá de la fecha de solicitud y resolución del reconocimiento.</p>
Solicitud de permanencia	<p>Periodo ordinario: Del 6 al 17 de julio de 2017</p> <p>Periodo excepcional: Del 7 al 15 de septiembre de 2017</p> <p>(para quienes defiendan y no superen los trabajos fin de Máster en la convocatoria de septiembre)</p>